CONTRATO DNCP N° 40 / 2022
«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES – SEGUNDO LLAMADO»
CD Nº 19/2022 – ID 418.088

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT S.A.)**, con **RUC Nº 80010941-4**, con domicilio en la calle Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do Víctor Valdez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad Nº 561.810, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato **«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES – SEGUNDO LLAMADO»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES – SEGUNDO LLAMADO».**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418088.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, estarán sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 3840/2022 de fecha 25 de octubre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Cartuchos de tintas y tóner	Kilogramos	1	Evento	2.400
2	2	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Pilas	Unidad	1	Evento	3.400
3	3	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Tubos fluorescentes enteros -	Unidad	1	Evento	1.100
4	4	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Focos de bajo consumo enteros	Unidad	1	Evento	900
5	5	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Baterías de UPS	Kilogramos	1	Evento	2.500
6	6	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Baterías de vehículos Residuos Químicos	Kilogramos	1	Evento	2.500
7	7	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos de metal	Kilogramos	1	Evento	1.100
8	8	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Desechos de madera	Kilogramos	1	Evento	230
9	9	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Útiles de oficina (vencidos y averiados)	Kilogramos	1	Evento	1.250
10	10	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Productos químicos - artículos de limpieza	Kilogramos	1	Evento	2.400
11	11	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Gas refrigerante -	Kilogramos	1	Evento	4.800

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Ing. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

12	12	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Muebles dados de baja -	Kilogramos	1	Evento	340
13	13	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Equipos de oficina (residuos de informática, electrónica, etc.) dados de baja -	Kilogramos	1	Evento	4.500
14	14	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de vidrios en general	Kilogramos	1	Evento	1.000
15	15	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Autorepuestos y repuestos de refrigeración	Kilogramos	1	Evento	2.850
16	16	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Cubiertas usadas	Unidad	1	Evento	3.850
17	17	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de plásticos en general	Kilogramos	1	Evento	1.600
18	18	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Aceite de motor de vehículos - diversas densidades	Litros	1	Evento	4.400
19	19	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Gasoil -	Litros	1	Evento	3.850
20	20	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de hojas de papel usados	Kilogramos	1	Evento	5.000
21	21	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de cartones en varias presentaciones	Kilogramos	1	Evento	3.700
PRECIO TOTAL ₲						**53.670**

MONTO MÍNIMO	₲	12.500.000
MONTO MÁXIMO	₲	25.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil y el monto máximo es de ₲ 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Abog. Fabio Saltz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Con. Contrato DNCP Nº 40/2022

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: de 24 (veinticuatro) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Dpto. de Patrimonio y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SERMAL S.A.
Ing. CARLOS F. DUARTE LURAGHI
Director

Dr. Pablo Saltz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Con. Contrato DNCP Nº 40/2022

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10 mes noviembre y año 2022.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI
Cédula de Identidad Nº 561.810
SERMAT S.A.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director